



GABINETE TÉCNICO
CCOO CANARIAS

2026

Informe

CÓDIGO: 2026_045_02

Encuesta Trimestral de Coste Laboral

II trimestre de 2026

El presente informe ha sido elaborado por el Gabinete Técnico de CC.OO. Canarias para servir de apoyo teórico de los órganos y estamentos del sindicato en la participación institucional conforme a la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias.

Se ha elaborado a partir de los datos salariales que proporciona la Encuesta Trimestral de Coste Laboral que desarrolla el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El contenido de este informe se publica bajo una [Reconocimiento-CompartirIgual 4.0](#). Esto significa que puedes reutilizar nuestros contenidos siempre que reconozcas la autoría, enlaces al blog original y no hagas un uso comercial sin autorización previa, expresa y por escrito del autor.



Subvencionado en el marco de la línea de actuación "Apoyo a las relaciones laborales y la concertación social en Canarias"

TABLA DE CONTENIDO

Coste Laboral Total	5
Tabla 1. Coste laboral total segundo trimestre de 2026 y variaciones.	5
Gráfico 1. Coste Laboral Total por Comunidad Autónoma. Segundo trimestre de 2026. (euros)	5
Descomposición del coste laboral total en Canarias	6
Tabla 2. Descomposición del Coste Laboral Total y variaciones anuales y trimestrales. (euros)	6
Coste Salarial Ordinario	6
Gráfico 2. Coste salarial ordinario al segundo trimestre de 2026 por CC.AA. (euros)	7
Coste salarial ordinario por sector de actividad	7
Tabla 3. Coste Salarial Ordinario por sectores de actividad en Canarias. (euros)	8
Evolución del coste salarial ordinario por hora efectiva de trabajo	8
Gráfico 3. Coste salarial ordinario por hora efectiva de trabajo al segundo trimestre de 2026. (euros)	8
Tabla 4. Descomposición del tiempo de trabajo en el segundo trimestre del año por trabajador/a y mes.	9
Evolución del poder adquisitivo de los salarios	9
Gráfico 4. Evolución del poder adquisitivo del coste salarial ordinario 2019-2025.	10

Taxonomía OIT:

A.45.02 - Costes de la mano de obra

Principales Resultados

- Los datos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral correspondientes al segundo trimestre de 2026 siguen confirmando una realidad estructural preocupante. **Canarias continúa siendo uno de los territorios del Estado donde más barato resulta contratar mano de obra**, mientras la población trabajadora soporta salarios más bajos, una brecha creciente respecto a la media estatal y una pérdida acumulada de poder adquisitivo.
- El **coste laboral total** en Canarias se situó en **2.786,00 euros por trabajador/a y mes**, frente a los **3.388,15 euros del promedio estatal**. Aunque registra un incremento interanual del **4,49 %**, este avance no corrige la posición rezagada del Archipiélago, que sigue situándose junto a Extremadura entre las comunidades con menores costes laborales.
- En materia salarial, el **coste salarial ordinario, lo que vendría a ser lo que la persona trabajadora percibe con carácter mensual por su desempeño laboral**, alcanzó en Canarias los **1.780,94 euros mensuales de media**, con un incremento interanual del **4,96 %**.
- La media nacional se sitúa en **2.114,64 euros**, lo que implica una brecha de **333,7 euros mensuales**. Dicho de otra forma, los salarios en Canarias tendrían que aumentar un **18,74 %** para equipararse al promedio estatal. Además, esta diferencia se ha agravado de forma significativa desde 2019, cuando la brecha era de **220,35 euros**.
- Por sectores, todos registran incrementos salariales interanuales, aunque con distinta intensidad. La **construcción** presenta el mayor aumento, con un **9,01 %**, seguida de la **industria**, con un **6,45 %**, y los **servicios**, con un **4,60 %**. No obstante, estos avances deben interpretarse con cautela, ya que parten de niveles salariales bajos y no eliminan el deterioro acumulado del poder adquisitivo.
- La lectura por hora efectiva de trabajo refuerza esta conclusión. Canarias alcanza los **13,66 euros por hora efectiva**, el valor más bajo del conjunto autonómico, frente a los **16,34 euros de media estatal**.
- El deterioro salarial se confirma al analizar la evolución del poder adquisitivo. Entre 2019 y 2025, los salarios en Canarias acumulan una pérdida real media del **2,21 %**, mientras que en el conjunto del Estado la pérdida es prácticamente nula, del **0,03 %**. La situación es especialmente intensa en la **construcción**, donde la pérdida de poder adquisitivo alcanza el **10,18 %**, y en la **industria**, donde se sitúa en el **3,13 %**.

- De cara a 2026, las previsiones no son positivas si no se corrige la tendencia. El incremento de precios registrado en agosto, del **3,40 % interanual**, supera la variación salarial media pactada en los convenios colectivos con efectos económicos en Canarias en el mismo periodo, situada en el **2,96%**. Además, esta subida alcanza únicamente a **118.050 personas trabajadoras**, cifra claramente insuficiente en relación con el total de población asalariada de las islas.
- Desde una perspectiva sindical, estos datos obligan a reforzar la negociación colectiva como herramienta central de redistribución de la riqueza. Es imprescindible **actualizar los salarios conforme al coste real de la vida, incorporar cláusulas de revisión salarial, ampliar la cobertura de los convenios colectivos y avanzar hacia incrementos salariales suficientes**, en línea con la propuesta de CCOO y UGT para el VI Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, que plantea subidas del **4 % anual** para 2026, 2027 y 2028.
- La colaboración y compromiso de las organizaciones empresariales resultan fundamentales, del mismo modo que lo es la implicación del Gobierno de Canarias para favorecer un clima de negociación favorable que propicie la consecución de acuerdos y, en definitiva, un verdadero empuje para alcanzar una mayor cohesión social en nuestro archipiélago.

Coste Laboral Total

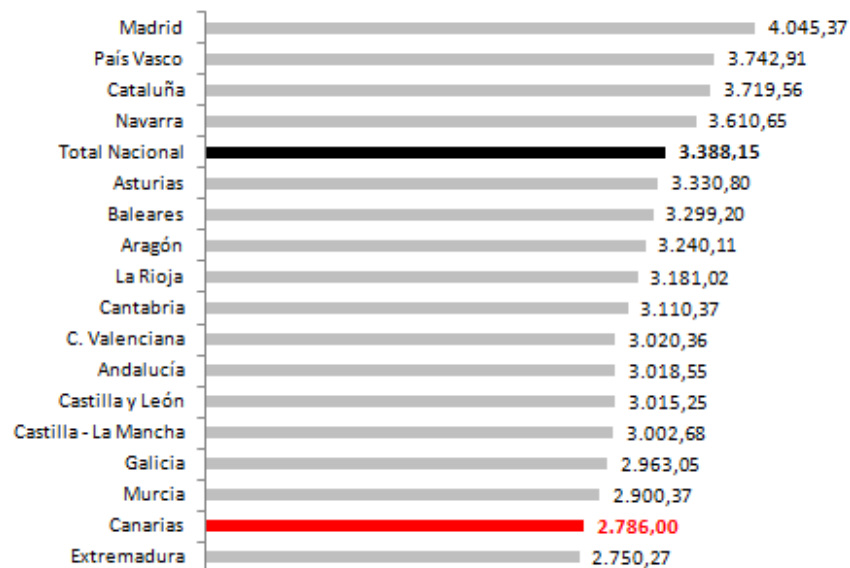
Se sitúa el **coste laboral total**¹ al que hacen frente las empresas ubicadas en Canarias hasta los **2.786,00 euros por trabajador/a y mes**, cifra que se eleva respecto al mismo dato de un año antes a razón de un **4,49 %**. El dato nacional, por su parte, alcanzó los 3.388,15 euros y la tasa de variación interanual fue del 4,04%.

Tabla 1. Coste laboral total segundo trimestre de 2026 y variaciones.

Periodo	Coste Laboral Total		Var. 25-26		Var. 19-26	
	Nacional	Canarias	Nacional	Canarias	Nacional	Canarias
II TR 2026	3.388,15 €	2.786,00	4,04 %	4,49 %	27,16 %	23,48 %
I TR 2026	3.278,01 €	2.715,95 €				
II TR 2019	2.664,55 €	2.256,27 €				

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

Gráfico 1. Coste Laboral Total por Comunidad Autónoma. Segundo trimestre de 2026. (euros)



Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

Canarias sigue siendo, junto a Extremadura, la región del Estado donde más barato resulta contratar mano de obra, al tiempo que presenta una de las jornadas más extensas de todo el territorio nacional como nos muestra la desagregación del tiempo de trabajo.

¹ Coste total en el que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo.

Descomposición del coste laboral total en Canarias

El coste laboral total es la **suma del coste salarial total² y otros costes³**. La mayor proporción corresponde a los primeros, tanto a escala nacional como regional, siendo igualmente en ambos territorios la evolución del **coste salarial total la que explica en mayor medida las variaciones registradas por el coste laboral total** en la comparativa con la anualidad de 2025.

No obstante, y probablemente fruto de los bajos salarios que caracteriza a nuestra región, el peso e incidencia de los “*otros costes*”, entre los que destacan las cotizaciones sociales, es mayor que en el promedio estatal.

Tabla 2. Descomposición del Coste Laboral Total y variaciones anuales y trimestrales. (euros)

Periodo	Coste laboral total		Coste salarial total		Otros costes	
	Nacional	Canarias	Nacional	Canarias	Nacional	Canarias
2026 T2	3.388,15	2.786,00	2.512,68	2.016,13	875,47	769,87
2026 T1	3.278,01	2.715,95	2.403,80	1.952,54	874,21	763,41
2025 T2	3.256,54	2.666,31	2.416,50	1.952,54	840,04	729,60
Var. (%) anual	4,04 %	4,49 %	3,98 %	4,10 %	4,22 %	5,52 %
Var. (%) trimestral	3,36 %	2,58 %	4,53 %	3,26 %	0,14 %	0,85 %

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

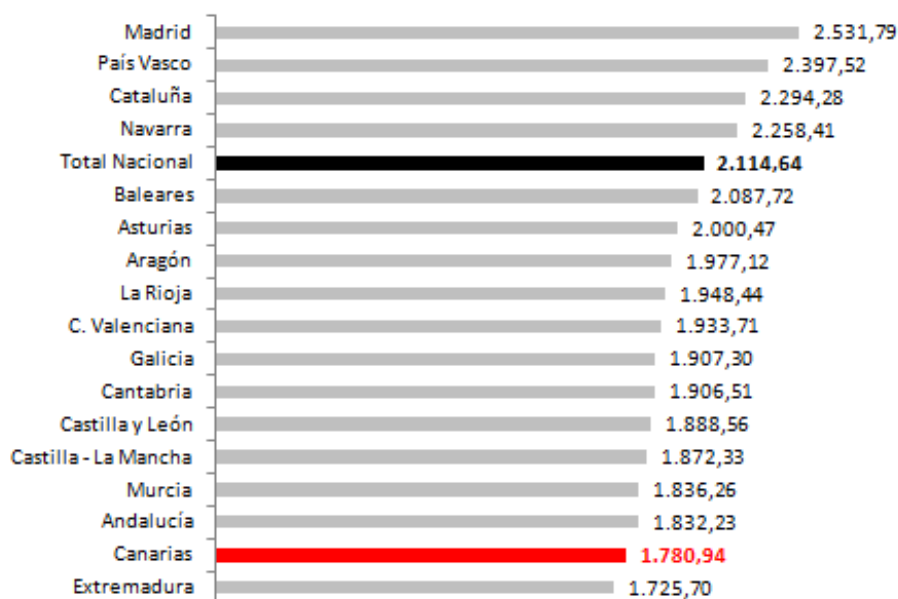
Coste Salarial Ordinario

El **coste salarial ordinario**, es decir, **el salario mensual percibido por la persona trabajadora**, registró en Canarias un importe medio de **1.780,94 euros** durante el segundo trimestre de 2026.

Esta cifra supone un incremento **interanual del 4,96 %**, superior al **crecimiento medio nacional que se situó en el 3,59 %**.

² Comprende todas las percepciones económicas realizadas a las personas trabajadoras, en efectivo o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo.

³ Los otros costes que soportan las empresas incluyen las Percepciones no Salariales (pagos por incapacidad temporal, desempleo, indemnizaciones por despido, adquisición de prendas de trabajo, gastos de locomoción y dietas de viaje, plus de distancia y transporte urbano, etc.) y las Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social.

Gráfico 2. Coste salarial ordinario al segundo trimestre de 2026 por CC.AA. (euros)

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

Como viene siendo habitual, Canarias continúa situándose, junto con Extremadura, entre las comunidades con **menores costes salariales ordinarios**. Conviene recordar que este indicador recoge las cantidades percibidas mensualmente por la plantilla asalariada con carácter ordinario.

La diferencia respecto a la media nacional sigue siendo significativa, de tal forma que los salarios en Canarias tendrían que aumentar un **18,74 %** para equipararse al promedio estatal, lo que equivale a **333,7 euros mensuales adicionales**.

Esta brecha salarial respecto a la media estatal muestra una tendencia progresivamente creciente, que amplía las diferencias territoriales. De hecho, se ha incrementado de forma considerable desde 2019, cuando se situaba en 220,35 euros.

Coste salarial ordinario por sector de actividad

La totalidad de sectores considerados presentan en Canarias, durante el segundo trimestre de 2026 variaciones positivas tanto en la comparativa anual como en la trimestral, **debiendo destacar a la construcción por sus mayores incrementos anuales**, tanto en términos relativos como absolutos.

Las tres ramas mejoran más que sus equivalentes estatales, pero mantienen remuneraciones inferiores, no siendo atribuible la brecha salarial únicamente al peso de los servicios en las islas.

Canarias presenta el segundo menor coste salario ordinario tanto en industria como en servicios. En construcción ocupa la quinta posición. Estos datos aconsejan combinar la mejora de los convenios con una política productiva que eleve el valor añadido y la cualificación, **sin convertir la contención salarial en aparente ventaja competitiva permanente.**

Tabla 3. Coste Salarial Ordinario por sectores de actividad en Canarias. (euros)

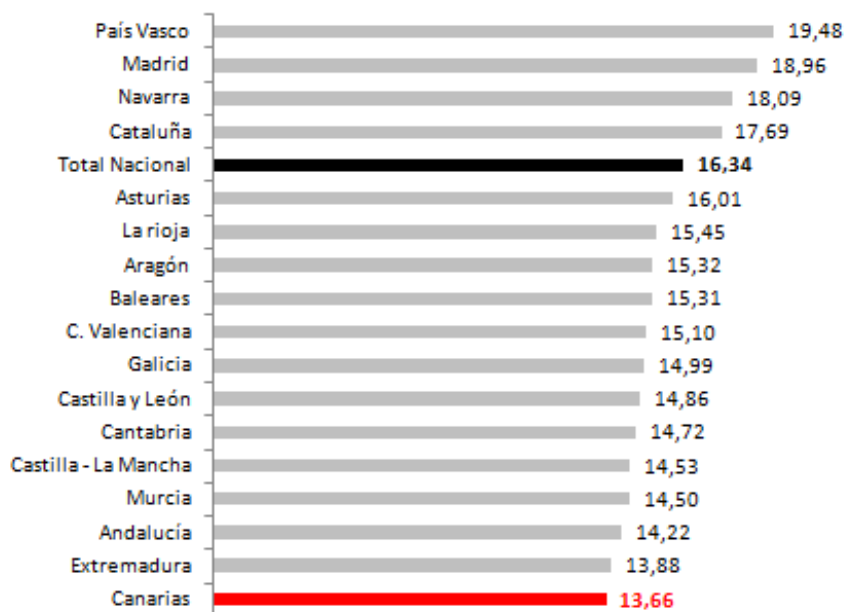
Periodo	Promedio sectorial	Industria	Construcción	Servicios
2026 T2	1.780,94	1.955,09	1.854,18	1.766,64
2025 T2	1.696,77	1.836,55	1.700,92	1.688,90
Var. (%) anual	4,96	6,45	9,01	4,60

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

Evolución del coste salarial ordinario por hora efectiva de trabajo

Los resultados descritos con anterioridad, en cuanto al aumento interanual del coste salarial ordinario, **se ven reforzados en Canarias cuando analizamos su evolución por hora efectiva de trabajo**, mostrando un **crecimiento sensiblemente de mayor intensidad al situarse en el 5,97%.**

Gráfico 3. Coste salarial ordinario por hora efectiva de trabajo al segundo trimestre de 2026. (euros)



Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

Ello no quita para que Canarias siga resultando una de las regiones con menor remuneración salarial, retrocediendo incluso una posición respecto al ranking contemplado en términos totales (gráfico 2) y acrecentando en mayor medida, si cabe, la brecha salarial con el promedio nacional.

Atendiendo a la desagregación del tiempo de trabajo que mostramos en la tabla 4 de la página siguiente, **cabe concluir que el aumento de la retribución mensual por persona trabajadora en Canarias obedece, en la comparativa interanual anual, a una mayor proporción al efecto causado por los incrementos habidos en la remuneración salarial por hora efectiva de trabajo**, que a un aumento del número de horas de trabajo pactadas o realizadas, evidenciando de esta forma el poder y efectos que la negociación colectiva tienen en la vida de la población asalariada del archipiélago, si bien, debemos subrayar, queda aún mucho camino por recorrer.

Tabla 4. Descomposición del tiempo de trabajo en el segundo trimestre del año por trabajador/a y mes.

	2026		2025	
	Nacional	Canarias	Nacional	Canarias
Horas pactadas	151,4	155,4	151,4	155,4
Horas pagadas	151,8	155,7	151,8	155,7
Horas efectivas	129,4	130,4	130,3	131,6
Horas no trabajadas	22,7	25,5	21,8	24,3
Horas extras por trabajador	0,7	0,5	0,7	0,5

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

Evolución del poder adquisitivo de los salarios

El primer mecanismo de cohesión social en la distribución de la riqueza se produce en el reparto del producto interior bruto generado por la economía entre la remuneración de las personas asalariadas y el excedente bruto de explotación, es decir, la parte que queda en el ámbito empresarial para atender, entre otros conceptos, la retribución de los distintos factores productivos, la inversión, la financiación de la actividad y el pago de dividendos.

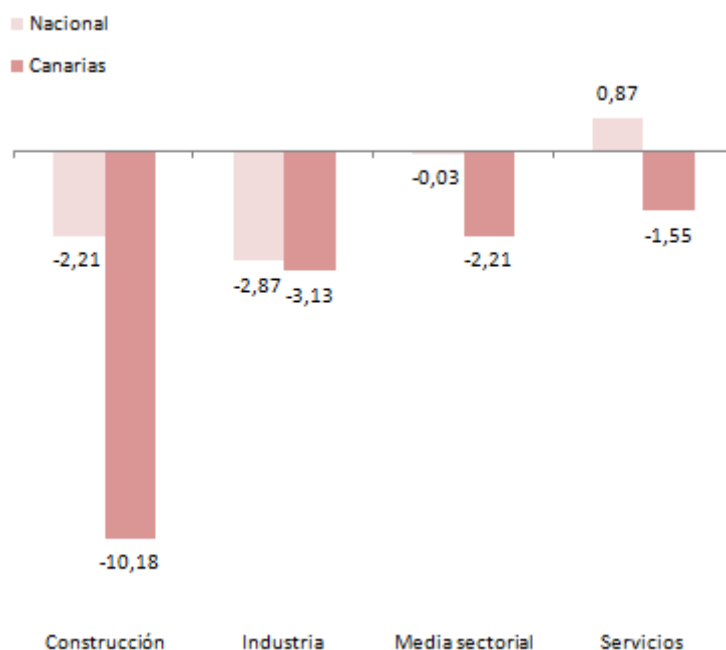
La negociación colectiva trata de intervenir en esta primera distribución de la riqueza, estableciendo salarios dignos que permitan a las personas trabajadoras cubrir, como mínimo, sus necesidades vitales básicas, entre ellas la alimentación, la vivienda y el transporte.

Los avances alcanzados en los últimos años han sido notorios y merecen ser valorados positivamente. **Sin embargo, las subidas salariales acordadas siguen resultando insuficientes para compensar el encarecimiento progresivo de los bienes y servicios.**

Con datos a año cerrado, entre 2019 y 2025 los salarios en Canarias acumulan una pérdida media de poder adquisitivo del 2,21 %. En cambio, en el conjunto del Estado el promedio salarial apenas registra variación real en el mismo periodo, con una pérdida prácticamente nula del 0,03 %.

Esta pérdida de poder adquisitivo se intensifica en determinados sectores. En la industria alcanza el 3,13 %, mientras que en la construcción llega a situarse en el 10,18 %.

Gráfico 4. Evolución del poder adquisitivo del coste salarial ordinario 2019-2025.



Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral y del Índice de Precios de Consumo..

De no corregirse esta tendencia, las previsiones para 2026 resultan poco alentadoras. El incremento de los precios registrado en agosto de 2026, situado en el 3,40 % interanual, supera la variación salarial media contemplada en los convenios colectivos con efectos económicos en el mismo periodo, que se sitúa en el 2,96 %.

Conviene subrayar, además, que la variación salarial recogida en los convenios colectivos en Canarias constituye un dato promedio. Por tanto, cabe presumir la existencia de convenios con incrementos inferiores a ese 2,96 % e, incluso, de ámbitos negociadores en los que todavía no se han pactado mejoras salariales en el acumulado hasta el mes de mayo.

Asimismo, debe señalarse que la población trabajadora beneficiaria de esta subida salarial media asciende, con los matices metodológicos oportunos, a apenas 118.050 personas. A esta cifra habría que añadir aquellas personas a las que resultan de aplicación convenios de ámbito estatal o interautonómico. En cualquier caso, el volumen de población cubierta continúa situándose muy por debajo del total de personas asalariadas en Canarias.

Por ello, en lo que resta de 2026 debemos insistir con mayor firmeza, si cabe, en la necesidad de actualizar los salarios conforme al coste real de la vida, así como de reforzar y ampliar la tasa de cobertura de la negociación colectiva.

En este sentido, cabe recordar que CCOO y UGT presentaron en enero de 2026 la propuesta del VI Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, que contempla incrementos salariales del 4 % para los años 2026, 2027 y 2028. En consecuencia, el incremento salarial medio del 2,96 % registrado en Canarias se sitúa prácticamente un punto porcentual por debajo del objetivo sindical planteado.

Finalmente, resulta necesario apelar también a las organizaciones empresariales y al Gobierno autonómico para que contribuyan a generar un clima favorable que permita convertir la negociación colectiva en un verdadero instrumento de acuerdo, corresponsabilidad y cohesión social.

En un contexto marcado por la pérdida de confianza y la incertidumbre, el diálogo social debe servir como ejemplo de concordia, buena fe entre las partes y compromiso compartido con la construcción de una sociedad más justa y cohesionada.

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias, a 17 de septiembre de 2026